

**Expte. IBE001/2024 CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN SISTEMA AUTOMATIZADO DE GESTIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS PARA EL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL REINA SOFÍA DE TUDELA.**

**ACTA DE APERTURA SOBRE A y B**

**PRESIDENCIA:**

-Sara Lizarbe Sancha

**VOCALÍA:**

-Mendía Echeverría Arteta  
-Daniel Hernandorena Largo

**SECRETARÍA:**

-Natividad Azcona Comas

En Pamplona, siendo las 12:00 horas del 12/02/2025, se reúnen las personas que conforman la Mesa de Contratación, expresadas al margen, con el objeto de proceder a la apertura del Sobre A referente a la “Documentación Administrativa” y calificar los documentos presentados.

Consulta la Secretaria, en primer lugar, a los miembros de la Mesa si concurre en alguno de ellos algún interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el procedimiento de contratación y que, por ello, exigiera su abstención, dejándose constancia de la negativa de todos ellos, incluida la de la Secretaria.

De acuerdo con los datos obrantes en la plataforma de licitación electrónica, se ha recibido, en tiempo y forma, las ofertas de las siguientes empresas:

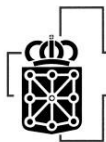
- GRIFOLS MOVACO, S.A.
- PALEX MEDICAL, S.A.U.
- ALGORITMOS PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.

Tras la revisión de la documentación perteneciente al Sobre A, la Mesa de Contratación constata que la documentación administrativa presentada por las empresas licitadoras en el expediente de licitación IBE001/2024 es conforme con lo establecido en el apartado 8 del Pliego regulador.

De acuerdo con lo establecido por la Ley Foral de Contratos Públicos, la Mesa de Contratación acuerda admitir a la presente licitación a las empresas:

- GRIFOLS MOVACO, S.A.
- PALEX MEDICAL, S.A.U.
- ALGORITMOS PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.

Posteriormente, se procede a la apertura del Sobre B, relativo a los “Criterios sometidos a juicios de valor”, de las empresas admitidas a la presente licitación y se comprueba que la documentación técnica aportada por las empresas es la requerida en los Pliegos, sin perjuicio de lo que resulte de un estudio más pormenorizado de dicha documentación.



La Mesa de Contratación comprueba que la empresa GRIFOLS MOVACO, S.A. manifiesta su intención de subcontratar con la empresa KARDEX SISTEMAS, S.A.U. según el DEUC que aporta, sin que se haya aportado el DEUC de la misma, conforme se requiere.

En consecuencia, la Mesa de contratación, de acuerdo con lo establecido en la Ley Foral de Contratos Públicos, acuerda:

- Requerir a la empresa GRIFOLS MOVACO, S.A. para que en el plazo de cinco días naturales aporte el DEUC de la empresa KARDEX SISTEMAS, S.A.U.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, de la que se redacta la presenta acta, en el lugar y fecha señalados.

Fdo.: LA SECRETARIA DE LA MESA DE  
CONTRATACIÓN

Fdo.: LA PRESIDENTA DE LA MESA DE  
CONTRATACIÓN